

3º.- Rústica: en la misma actuación, pozo abrevadero que con un solar anexo mide unos 7 metros cuadrados y tiene una capacidad de 1 metro cúbico aproximadamente. Inscrita en igual tomo y libro, folio 182, finca nº 7.069, inscripción 1ª.

4º.- Rústica: en el lugar denominado "Rosetas" y trozo de terreno dedicado al cultivo de frutos ordinarios y cañas, de secano, que mide 22 a y 90 ca, aunque según la extensión con que figura inscrita la finca matriz de donde se segregó le corresponde una superficie inscrita de 19 a, 99 ca 562 cm cuadrados. Inscrita en iguales tomo y libro, folio 184, finca nº 7.070, inscripción 1ª.

5º.- Rústica: en el mismo lugar, trozo de terreno entre labradío y arrifas, de secano, que mide 13 a y 11 ca. Inscrita en los citados tomo y libro, folio 186, finca nº 7.071, inscripción 1ª.

6º.- Rústica: en dicho lugar, trozo de terreno de regadío que mide 3 a y 85 ca aunque según extensión con que figura inscrita la finca matriz de donde procede le corresponde 1 a y 70 ca. Inscrita en los propios tomo y libro, folio 188, finca nº 7.072, inscripción 1ª.

7º.- Rústica: en el lugar llamado "Rosetas", trozo de terreno de secano dedicado al cultivo ordinario y cañas, con una superficie de 24 a y 98 ca, aunque según la extensión con que figura inscrita la finca matriz de donde ésta procede le corresponde 19 a y 92 ca. Inscrita en iguales tomo y libro, folio 192, finca nº 1.074, inscripción 1ª.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Canaria, libro y firma presente:

En Madrid, a 4 de junio de 1992.- El Secretario.

1128 EDICTO de 4 de junio de 1992, relativo a autos de procedimiento judicial sumario nº 00259/1992.

Dña. Soledad Fernández del Mazo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número treinta y dos de los de Madrid.

Hago saber: que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artº. 131 de la Ley Hipotecaria bajo el nº 00259/1992, a instancia de Banco de Crédito Agrícola, S.A. contra Emiliana Lorenzo Castro y otros en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de 20 días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

1. Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 25 de sep-

tiembre de 1992, a las 13,20 horas de su mañana, en la Sala de este Juzgado, por el tipo de 4.368.200 la finca registral nº 11.620 y 4.021.610 la finca registral nº 3.036 pesetas.

2. Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 30 de octubre de 1992, a las 12,30 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por ciento del tipo que lo fue para la primera.

3. Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 27 de noviembre de 1992, a las 12,30 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

4. En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

5. Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por ciento del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la Cuenta Provisional de Consignaciones nº 2460 del Banco de Bilbao-Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070) de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

6. Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario las acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7. Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artº. 131 de la Ley Hipotecaria.

8. Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

9. Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que

corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

10. Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

11. La publicación de los presentes edictos sirve como Notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7ª del artº. 131.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Canarias, expido el presente en Madrid, a 4 de junio de 1992.- La Secretaria.

Las fincas hipotecadas a favor del Banco de Crédito Agrícola, S.A. son las que se describen a continuación:

Rústica: trozo de terreno situado en el término municipal de Los Llanos de Aridane, pago de Los Palomares, conocido por este nombre, a secano, que mide 54 áreas, 60 centiáreas y linda al norte, con camino; sur, parcela de D. Amable Afonso Guerra y otra de D. Ángel Hernández Lorenzo, este Dña. Pilar Carrillo Kábana y al oeste D. Amable Alfonso Guerra y en parte con canal y servidumbre.

Título.- Le pertenece por adjudicación que se le hizo en la escritura de Aceptación de Herencia y Adjudicación Parcial de Bienes otorgada por Dña. Emiliana Lorenzo Castro, Dña. Juana y Dña. Rosa María Brito Lorenzo, en Los Llanos de Aridane, ante el Notario de Santa Cruz de La Palma D.

Rafael Torres Espiga, como sustituto del de aquella localidad D. Fernando González de Vallejo González, el 19 de agosto de 1983, al número 1.086 del protocolo de este último.

Inscripción. En el Registro de Santa Cruz de La Palma, tomo 1.018, libro 202 de Los Llanos de Aridane, folio 7, finca 11.620, inscripción 2ª.

Dña. Juana Brito Lorenzo y D. José Pérez Pulido, conjuntamente y para su sociedad conyugal son dueños en plena propiedad, libre de cargas y arrendamientos de la siguiente finca:

Rústica: trozo de terreno situado en el término municipal de Tazacorte, en el pago de Las Manchachas donde dicen "El Hoyo", a secano, que mide 52 áreas, 44 centiáreas y linda al norte, pista en proyecto que la separa de D. Antonio Raúl Camacho Hernández, sur, pista en proyecto que la separa de D. Eduardo Calero Díaz, este, pista y al oeste, finca matriz de donde se segrega de D. Daniel García Sosa.

Título.- Adquirida por compra a los cónyuges D. Daniel Eulogio García Sosa, Dña. Anolia Pérez Pérez, mediante escritura autorizada por el Notario de Santa Cruz de La Palma D. José Luis Ruiz Mesa como sustituto de su compañero que fue de Los Llanos de Aridane D. Fernando González-Vélez Bardón el 3 de diciembre de 1975.

Inscripción. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Cruz de La Palma en el tomo 806 del archivo general, libro 28 del Ayuntamiento de Tazacorte, folio 62, inscripción 1ª, finca 3.036.

La relacionada escritura de constitución de hipoteca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Cruz de La Palma al tomo 1.018, de Los Llanos de Aridane libro 202, folio 7, finca 11.620, inscripción 3ª, tomo 1.016 de Tazacorte, libro 41, folio 56, finca 3.066, inscripción 2ª.



BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo
Concertado
38/22

POR AVIÓN

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.

Año X

Viernes, 24 de Julio de 1992

Número 102